



FE DE ERRATAS

**ORDENANZA REGIONAL
Nº 274 - AREQUIPA**

La Oficina Regional de Planeamiento y Desarrollo Institucional de Gobierno Regional de Arequipa solicita se publique Fe de Erratas de la Ordenanza Regional Nº 274 – AREQUIPA, que Aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Gerencia Regional de Agricultura, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" en la edición del día domingo 8 de junio de 2014, por el error material advertido en el sexto considerando de la referida Ordenanza Regional.

DICE:

(...) ha cotejado que se cuenta con: **i.-** El proyecto de CAP debidamente visado por la Oficina de Planeamiento y desarrollo Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, **ii.-** el Informe Nº 354-2013-GRA/OPDI de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, y el Informe Nº 1502-2013-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, **iii.-** se adjunta el ROF de la Gerencia Regional de Trabajo y su respectivo Organigrama (...).

DEBE DECIR:

(...) ha cotejado que se cuenta con: **i.-** El proyecto de CAP debidamente visado por la Oficina de Planeamiento y desarrollo Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, **ii.-** el Informe Nº 354-2013-GRA/OPDI de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, y el Informe Nº 1502-2013-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, **iii.-** se adjunta el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura y su respectivo Organigrama (...).

Arequipa, 09 de junio de 2014.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

.....
Abog. Carlos Lira Landa
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL

ES COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL, DE LO QUE DOY FE.

.....
ABOG. CARLOS LIRA LANDA
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL